



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

### RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 065 -2023-MDH/A

Huanchaco, 15 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía económica; administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad Administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";

Que, conforme lo establece el artículo 20° inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°02-2023-MDH/A de fecha 03 de enero del 2023, se designo a la Abog. Leydi Astrid Cedano Castro en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, con expediente N°002049-2023 de fecha 14 de febrero la Abog. Leydi Astrid Cedano Castro, presento su renuncia al cargo de Secretaria General;

Estando a las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20, Inc. 6) confiere al Despacho de Alcaldía;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA, la misma que se hará efectiva a partir del 16 de febrero del presente año de la **Abog. LEYDI ASTRID CEDANO CASTRO**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, quien deberá cumplir con realizar la entrega de cargo a la persona designada en el artículo segundo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, **ABOG. GLADIS MARIELA TANTALEÁN OLANO**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para asumir el cargo con atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas para a través de la Unidad de Recursos Humanos, se disponga el cumplimiento de los dispuesto en el artículo primero de la presente disposición municipal.

**ARTICULO CUARTO: PONER** en conocimiento de la presente Resolución a la interesada y a las demás unidades orgánicas administrativa y competentes, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE

